

GAF/061/2020

HECHO ESENCIAL
EMPRESA PORTUARIA VALPARAÍSO-NRO. INSCRIPCIÓN 39

Valparaíso, 25 de septiembre de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O' Higgins 1449
SANTIAGO

Ref.:

- a) Oficio N°40.592 CMF de fecha 01.09.2020.
- b) Ley 19.542 en general y artículo 41 en particular.
- c) Art. 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045.
- d) CMF (Ex SVS) -Norma de carácter General (NCG) 30 del 10.11.1989
- e) CMF (Ex SVS) -Norma de carácter General (NCG) 346 del 03.05.2013
- f) CMF (Ex SVS) -Norma de carácter General (NCG) 364 del 05.05.2014

De mi consideración:

Por medio de la presente y debidamente facultado, comunico en carácter de HECHO ESENCIAL, lo siguiente:

Con fecha 25 de septiembre de 2020, Empresa Portuaria Valparaíso ha notificado a su concesionario Valparaíso Terminal de Pasajeros S.A., del término del contrato de concesión que las vincula, motivado por el incumplimiento, de esta última, de las obligaciones que el contrato le impone. Junto con lo anterior Empresa Portuaria Valparaíso ha hecho reserva de los derechos y acciones para perseguir la responsabilidad de Valparaíso Terminal de Pasajeros S.A. en el término del contrato y la indemnización de los perjuicios que de ello se derivan.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Franco Gandolfo Costa
Gerente General
Empresa Portuaria Valparaíso

RCD/GCT/CRC



Código: 1601040454816
verificar validez en

<https://www.esigner.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>